



ALCALDÍA DE PITALITO

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO INFORMA

Que mediante oficio de fecha 04 de mayo de 2021, con radicado No. 2021PQR00010781 los señores GLORIA MARIA PEÑA CUELLAR, en calidad de representante de la CORPORACION SUR SOLIDARIOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION, ROBERT CLAROS LOZANO, en calidad de director representante de la ASOCIACION ASOMECON Y AUTOPARTES y ALVARO TOVAR PALADINES, en calidad de director ejecutivo de la ASOCIACIÓN LABOYANA DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS – ALACIS propietarios de los del predios localizados al interior del ámbito del Plan Parcial “Ciudadela Industrial”, radicaron ante la Secretaría de Planeación municipal, la formulación para la modificación y/o ajuste del Plan Parcial de Desarrollo “Ciudadela Industrial” ubicado en la zona de actuación urbanística Solarte cuya localización y ámbito de aplicación está señalado en los Decretos No. 071 de fecha 31 de julio de 2003 “por medio del cual el alcalde del municipio de Pitalito adopta el plan parcial de la ciudadela industrial del municipio de Pitalito” y que fue validado mediante Decreto No. 380 de fecha 25 de septiembre de 2013.

Que los documentos técnicos de soporte DTS presentados por los promotores del ajuste y demás información de interés de la propuesta se encuentran publicados en la página web de la entidad www.alcadliapitalito.gov.co para que puedan ser consultados por la ciudadanía.

Que la fecha máxima para presentar observaciones y recomendaciones respecto de la propuesta de ajuste será hasta el día 11 de mayo del 2021, las cuales deben radicarse a través de la página web www.alcadliapitalito.gov.co.

Que la jornada de socialización del ajuste del plan parcial se realizará el día 9 de mayo de 2021 a las 10:00 AM en la Sede de la la ASOCIACIÓN LABOYANA DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS – ALACIS ubicada dentro del polígono de la Zona Industrial.